

JURISDICCION

02

AUDITORIA GENERAL DE LA
CIUDAD DE BUENOS AIRES

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2008/2010 y el Presupuesto del año 2008

Jurisdicción: 2 - AUDITORIA CABA

La Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es un organismo que fue creado por la Constitución de la Ciudad Autónoma, a los efectos de ejercer el control externo del sector Público (Centralizado y Descentralizado) de la Ciudad, como así también a las Empresas, Sociedades o Entes en lo que la Ciudad tenga participación en sus aspectos Económicos, Financieros, Patrimoniales de Gestión y Legalidad.

El Objetivo fundamental de la Política Jurisdiccional, es verificar la correcta aplicación de los recursos públicos en la gestión del gobierno.

La verificación de la correcta aplicación de los recursos públicos en la gestión del gobierno se realiza mediante auditorías externas de los programas presupuestarios que permitan opinar sobre los principales aspectos de la Cuenta de Inversión. Complementariamente se realizan auditorías de unidades ejecutoras no auditados en ejercicios anteriores, cumpliendo un ciclo de control plurianual, el seguimiento de las observaciones planteadas en auditorías anteriores y diversos proyectos atendiendo a lineamientos puntuales de acción previstos en cada año.

En el año 2008 se enfatizará el control sobre las Políticas Públicas principales, entendiéndose por tales a aquellas que tengan íntima relación con la calidad de vida de los habitantes de la ciudad y las que apunten a mejorar la interacción entre los mismos y el Gobierno de la Ciudad.

Para ello se tendrán en cuenta aquellos programas de mayor significatividad económica, aún cuando hayan sido auditados en los ejercicios anteriores. Deberá también privilegiarse el seguimiento de las compras y contrataciones que efectúen los distintos organismos del gobierno de la ciudad (siguiendo también el criterio de significatividad económica).

Al mismo tiempo, tendrán prioridad los programas no auditados en ejercicios anteriores, a fin de ir asegurando la cobertura del universo a auditar.

Asimismo, se deberá asegurar la continuidad de los relevamientos organizacionales del sistema de Gobierno de la Ciudad a fin de contar con la información necesaria para planificar mejor las futuras intervenciones de la Auditoría General de la Ciudad Buenos Aires.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2008/2010 y el Presupuesto del año 2008

En este sentido, se le dará prioridad al seguimiento de las recomendaciones efectuadas sobre aspectos de los programas auditados en ejercicios anteriores, fundamentalmente si hubieran surgido hallazgos relevantes.

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

| JURISDICCION SUBJURISDICCION ENTIDAD UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA SUBPROGRAMA | | | | | | Importe |
|---|---|---|----|----|--|------------|
| 2 | | | | | AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES | 46.827.354 |
| 2 | 0 | 0 | 20 | | AUDITORIA CIUDAD DE BUENOS AIRES | 46.827.354 |
| 2 | 0 | 0 | 20 | 16 | CONTROL EXTERNO | 46.827.354 |

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2008

JURISDICCIÓN 2 - AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA N° 16 - CONTROL EXTERNO

UNIDAD RESPONSABLE: AUDITORIA CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

El Organismo responde a la necesidad de cumplimiento de la Ley N° 70, en lo referente al control de la gestión de gobierno en su faz legal, financiera, técnica y de gestión mediante la realización de auditorías externas, que representa la actividad central de este Organismo.

La auditoria externa es un examen global, total e integrado, que tiende al control de la gestión pública desde una perspectiva externa a su propio proceso y que, a diferencia de los otros tipos de control de gestión, esta orientada a fundamentalmente a promover la mejora de las operaciones del gobierno, en términos de economía, eficiencia y eficacia, y fortalecer la capacidad sistémica del estado de rendir cuentas de su gestión a la Sociedad.

La Auditoria General de la Ciudad de Buenos Aires es un órgano de gobierno que debe adaptar sus funciones conforme a la estructura presupuestaria e institucional del Gobierno de la Ciudad.

El Organismo cuenta con una cantidad de horas de auditoria conforme su dotación de personal que cumple esas funciones, las cuales se asignan a los proyectos que se definen con un uso variable del recurso horas de auditoria. La capacidad de producción en horas de auditoria es de 240.000 horas hombre al año.

Dependerá del tipo de proyecto aprobado por el cuerpo legislativo, dada la diferente matriz de insumos y en especial de las horas hombre, si los mismos son de Gestión, Financiero-Contable, de Legalidad, de Seguimiento o de Relevamiento, la capacidad medida en proyectos de auditoria de control externo.

Programa:16 CONTROL EXTERNO

Descripción: CONTROL EXTERNO

Unidad Ejecutora: AUDITORIA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jurisdicción: 2 AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Control de la gestión

| PRESUPUESTO FINANCIERO | |
|---|-------------------|
| Inciso Principal | IMPORTE |
| Gastos en personal | 41.165.703 |
| Personal permanente | 38.249.286 |
| Personal temporario | 32.223 |
| Asignaciones familiares | 210.044 |
| Asistencia social al personal | 115.814 |
| Contratos por Tiempo Determinado | 2.558.336 |
| Bienes de consumo | 612.571 |
| Productos alimenticios, agropecuarios y forestales | 128.497 |
| Productos de papel, cartón e impresos | 120.595 |
| Productos químicos, combustibles y lubricantes | 1.500 |
| Productos de minerales no metálicos | 2.000 |
| Productos metálicos | 7.300 |
| Otros bienes de consumo | 352.679 |
| Servicios no personales | 4.475.299 |
| Servicios básicos | 342.392 |
| Alquileres y derechos | 660.000 |
| Mantenimiento, reparación y limpieza | 521.501 |
| Servicios profesionales, técnicos y operativos | 1.946.600 |
| Servicios Especializados, Comerciales y Financieros | 350.806 |
| Publicidad y propaganda | 15.000 |
| Pasajes, viáticos y movilidad | 111.000 |
| Impuestos, derechos, tasas y juicios | 4.000 |
| Otros servicios | 524.000 |
| Bienes de uso | 541.941 |
| Maquinaria y equipo | 288.811 |
| Libros, revistas y otros elementos coleccionables | 41.000 |
| Activos intangibles | 212.130 |
| Transferencias | 31.840 |
| Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes | 31.840 |
| TOTAL | 46.827.354 |